

## TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR`s)

### CONSULTORÍA POR PRODUCTO: DESARROLLO DE PRODUCTOS DE INNOVACION PyME GRANJA SAMIRI

#### PROMOVIENDO LA HERENCIA DE NUESTROS ANCESTROS: PRODUCCIÓN RESILIENTE, COMERCIALIZACIÓN Y CONSUMO DE CAÑAHUA Y TARWI

##### 1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

EUROCLIMA+ es un programa financiado por la Unión Europea, que ofrece una amplia gama de servicios especializados orientados a apoyar la implementación de los compromisos del Acuerdo de París en el ámbito de la gobernanza climática, del financiamiento y la asistencia técnica para la ejecución de proyectos con los países latinoamericanos en diferentes componentes: a) Bosques, biodiversidad y ecosistemas b) Eficiencia energética c) Gestión del agua con una perspectiva de resiliencia urbana d) Gestión y reducción del riesgo de desastres e) Movilidad urbana y f) Producción resiliente de alimentos.

En el marco del área de Producción resiliente de alimentos, la Fundación Suiza de Cooperación para el Desarrollo Técnico Swisscontact en Bolivia, Fundación para la Promoción e Investigación de Productos Andinos (PROINPA) – Bolivia y la Asociación Chuyma de Apoyo Rural (CHUYMA ARU) – Perú, ejecutan el Proyecto Promoviendo la Herencia de Nuestros Ancestros: producción resiliente, comercialización y consumo de cañahua y tarwi con recursos asignados por el Programa EUROCLIMA +.

El objetivo de acción del Proyecto: “Las familias campesinas del altiplano boliviano y peruano han aumentado su resiliencia al cambio climático (ecológica, sociocultural y económica) fortaleciendo sus complejos productivos de Cañahua y Tarwi mediante la mejora de la producción, comercialización y consumo de los súper alimentos que son parte del patrimonio alimentario de ambos países”. Dicho objetivo se lograría a partir de la consecución de las siguientes cuatro (4) metas:

- ✓ Familias campesinas del altiplano boliviano y peruano han incrementado el rendimiento de los cultivos de Cañahua y Tarwi, con la ampliación de la base genética y las buenas prácticas, para reducir su vulnerabilidad frente al cambio climático.
- ✓ Pequeñas y medianas empresas han generado innovaciones en productos para Cañahua y Tarwi.
- ✓ Capacidades de las PyME fortalecidas para aumentar el volumen de ventas de productos de Cañahua y Tarwi en mercados locales y circuitos de comercialización.
- ✓ Política Nacional o documento normativo del Estado Plurinacional de Bolivia sobre Granos Andinos y/o Tarwi, formulada y aprobada en un contexto de resiliencia ante los efectos de cambio climático.

La población beneficiaria pretende alcanzar a familias campesinas que producen en pequeña escala Tarwi y Cañahua, ubicadas en la región altoandina de Perú y Bolivia que tienen en promedio 2 miembros quienes serán directamente beneficiados con las acciones del proyecto en sus diferentes ámbitos de intervención (producción y post-cosecha, comercialización, transformación y promoción del consumo y seguridad alimentaria).

El proyecto en su segundo año de ejecución ha finalizado el desarrollo del plan de negocios para la Empresa Granja Samiri, sin embargo, se ha previsto el apoyo inicial para la ejecución del mencionado plan, para lo cual se requiere del soporte profesional de una Empresa consultora o grupo consultor (Ingeniero en Alimentos, Licenciado en Nutrición, Licenciado o técnico en gastronomía) para la creación de innovaciones (estudios y análisis correspondientes) en productos alimenticios con base en tarwi y/o cañahua.

## **2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA**

### **GENERAL.**

Desarrollar productos de innovación con granos andinos en la PYME Granja Samiri, para hacer incidencia en la alimentación nutricional y mejorar la calidad de salud de la población.

**ESPECÍFICOS.** – Para alcanzar el objetivo general de la presente consultoría se pretende tener la colaboración de tres profesionales:

#### **1) Especialista en alimentos (líder de la consultoría)**

- a) Desarrollar una línea de productos de innovación con granos andinos (Cañahua y/o tarwi, así como otros granos con los que la innovación del producto pueda ser útil a la empresa)) de alto valor nutricional para un mercado nacional y de exportación a partir de la coordinación con el personal de la empresa
- b) Supervisar los procesos de producción de las innovaciones propuestas.
- c) Gestionar con el SENASAG como productos aprobados y vigentes para el mercado nacional y de exportación (a partir de la coordinación la empresa).
- d) Diseñar envases y empaques con un enfoque amigable al medio ambiente
- e) Asistencia técnica y capacitación en producción de productos de innovación, uso de maquinarias, inocuidad alimentaria y otros.
- f) Elaborar un modelo de administración de modelo de producción y negocio con los productos de innovación.

#### **2) Especialista en nutrición y dietética**

- a) Propuesta de promoción de alimentación saludable en base a los productos de innovación.
- b) Investigar sobre las bondades y beneficios nutricionales de los productos de innovación
- c) Elaborar material informativo de respaldo sobre los beneficios nutricionales de los productos de innovación y sus componentes.

#### **3) Especialista en Gastronomía**

- a) Coordinar con el Ingeniero en alimentos y Licenciado de Nutrición y Dietética en la propuesta de innovaciones en base a granos andinos y otros para fortalecer el sabor y palatabilidad.
- b) Organizar degustaciones y sondeos a cliente final.
- c) Elaborar recetas de innovaciones con las innovaciones.

### 3. PERFIL DEL PROPONENTE

Persona natural y/o jurídica con las siguientes características:

#### **Especialista 1 (Líder de la consultoría)**

- Formación exigida: Ingeniería de alimentos y/o áreas similares
- Experiencia general de al menos 10 años
- Experiencia específica de al menos 5 años en:
  - Manejo de liofilizador, extrusoras, molinos, turroneas
  - Desarrollar nuevos productos alimenticios con granos andinos y/o tarwi, que respondan a los requerimientos nutricionales de salud de la población.
  - Desarrollar procesos y diseñar equipos adecuados para insumos de la actividad agroindustrial y agropecuaria.
  - Transferencia de conocimientos y facilidad de comunicación.
  - Elaboración de material escrito, documentos, investigaciones aplicadas (estudios).

#### **Especialista 2: Nutrición y dietética**

- Formación exigida: Licenciado en nutrición y dietética
- Con capacidades, conocimientos, habilidades y aptitudes para aplicar la ciencia de la nutrición y la dietética en condiciones de salud y enfermedad, contribuyendo a la promoción de estilos de alimentación saludable en base a granos andinos y tarwi.
- Con formación en ciencias tecnológicas e investigación.
- Experiencia en transferencia de conocimientos y facilidad de comunicación, elaboración de material escrito, documentos, etc.

#### **Especialista 3: Gastronomía**

- Formación exigida: Licenciado/técnico en Gastronomía
- Experiencia en la investigación y elaboración de productos de innovación con granos andinos y tarwi, la relación entre la cultura y la nutrición.
- Experiencia en relacionar los productos de innovación en forma de arte culinario, entender cómo todos los sentidos contribuyen a una experiencia de aceptación del consumidor final.
- Experiencia en el manejo de alimentos relacionados a la nutrición, la química culinaria, calidad, etc.
- Experiencia en la organización de eventos de degustaciones y otros
- Experiencia en transferencia de conocimientos y facilidad de comunicación.
- Experiencia en elaboración de material escrito, documentos, etc.

#### 4. ACTIVIDADES

Para el desarrollo de la consultoría se deben contemplar las siguientes actividades mínimas

##### **Especialista 1 (Líder de la consultoría)**

- i. Elaborar una propuesta de productos de innovación en base a granos andinos y otros (tarwi) para el mercado nacional y de exportación que este enmarcado en
  - a. Liofilizados
  - b. Extrusados
  - c. Barras energéticas
  - d. Moliendas
  - e. Otros de consumo inmediato
- ii. Elaborar las formulaciones, procesos de producción, flujogramas, costos de producción, logística de distribución, fichas técnicas y manual de funciones de los productos de innovaciones.
- iii. Asesoramiento y capacitación en el manejo de equipos (Extrusora, molinos, turroneas y otros)
- iv. Realizar Laboratorios de macronutrientes de la materia prima, valor nutricional de los productos de innovación, libres de gluten y otros.
- v. Gestionar la aprobación de las etiquetas e inclusión de productos en SENASAG.
- vi. Diseñar los empaques y envases de los productos de innovación, los materiales deben estar enmarcados en saludables con el medio ambiente
- vii. Asistencia técnica y capacitación en: Manejo de maquinarias y equipos, producción, costos de producción, inocuidad alimentaria.
- viii. Coadyuvar en la elección de equipos para el desarrollo de las innovaciones propuestas.

##### **Especialista 2: Nutrición y dietética.**

- i. Elaborar el balance nutricional de los productos de innovación.
- ii. Elaborar el valor nutritivo de los productos de innovación
- iii. Determinar el ciclo de vida de los productos de innovación
- iv. Elaborar un informe técnico de los beneficios nutricionales y el impacto en la salud de los productos de innovación (Materia prima e insumos).
- v. Estudio de las bondades e incidencia en la salud de la cañahua

##### **Especialista 3: Gastronomía.**

- i. Realizar un estudio de investigación de sabores, textura y olores de los productos de innovación.
- ii. Realizar campañas de degustación en diferentes estratos sociales para hacer ajustes en las formulaciones y llegar a un producto final de aceptación del consumidor final
- iii. Elaborar un recetario de propuestas de gastronomía de innovación con los productos de innovación de granos andinos y otros, como propuestas para los restaurantes, hoteles, etc.

Nota: Es expectable que el líder desarrolle el 60% del trabajo, 20% el Licenciado en Nutrición y Dietética y 20% del Licenciado en Gastronomía en el marco de la propuesta técnica y económica. Asimismo, dentro de la propuesta económica se deberán incluir los costos de análisis organolépticos y bromatológicos.

## 5. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Es necesario que el grupo consultor desarrolle sus actividades en función a los requerimientos de Granja Samiri, pero principalmente se desarrollarán en dos plazas: Principalmente en Oruro (sede de la planta y producción primaria de la empresa) 80% y en Cochabamba 20% (Sede Gerencial).

## 6. PRODUCTOS/RESULTADOS

- i. Producto 1.- Plan de Trabajo
- ii. Producto 2.- Avance al 25% de las actividades planteadas.
- iii. Producto 3.- Avance al 50 de las actividades planteadas.
- iv. Producto 4.- Avance al 100% de las actividades planteadas.

Cada producto debe ir acompañado de un informe de avance y uno final que resuma y plantee acciones de seguimiento necesarias para Granja Samiri y el proyecto.

## 7. PLAZO

Se tiene previsto un plazo de ejecución de 90 días calendario desde la firma del contrato. Todo cambio de cronograma se deberá hacer conocer mediante nota formal al Coordinador del Proyecto y solamente procederá cuando se establezca su pertinencia (que también se comunicará de manera formal). Se valorará positivamente si la propuesta puede alcanzar los objetivos en un plazo menor al máximo.

## 8. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

La coordinación y seguimiento de la consultoría, así como la revisión de los informes entregados estarán a cargo del Especialista Mercados y/o del Coordinador del Proyecto, quienes podrán acompañar, canalizar, rechazar o aprobar los planes, informes al objeto de exigir mejor desempeño y eficiencia en la prestación de servicios. Los productos deberán ser aprobados por la PyME Granja Samiri para su pago correspondiente

## 9. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta del grupo consultor (conjunto de personas naturales) y/o empresa (persona jurídica) debe presentar digitalmente los siguientes documentos (por cada uno de los especialistas):

- a) Hoja de vida de conformidad al Anexo 1
- b) Fotocopia de cédula de identidad
- c) Fotocopia del Certificado de Número de Identificación Tributaria (si tuviese)
- d) N° NUA y AFP's (si corresponde)

La Propuesta Técnica y financiera debe incluir:

- a) Enfoque de trabajo
- b) Presupuesta económica (en Moneda Nacional que incluya honorarios, gastos de traslado, laboratorios, impuestos correspondientes, así como los pagos a las AFP deberán ser cubiertos por el consultor).

## 10. MODALIDAD Y FORMA DE CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta será evaluada en relación con el alcance técnico y presupuestario correspondiente.

## 11. CONFIDENCIALIDAD

La información, instrumentos u otros documentos, que sean insumos y/o resultado de la consultoría, son de carácter confidencial, por lo que serán propiedad del Proyecto y su divulgación por cualquier medio escrito, visual, virtual o verbal queda prohibida sin previa autorización.

## 12. CONDICIONES DE PAGO

Los pagos se realizarán una vez aprobados los productos por parte de la Empresa y el Proyecto de acuerdo con el siguiente detalle de presentación (plazos máximos):

- ✓ Producto 1.- 16,7% (Como máximo a los 15 días calendario desde firma de contrato)
- ✓ Producto 2.- 25% (Como máximo a los 30 días calendario desde firma de contrato)
- ✓ Producto 3.- 25% (Como máximo a los 60 días calendario desde firma de contrato)
- ✓ Producto 4.- 33,3% (Como máximo a los 90 días calendario desde firma de contrato)

En cada pago se realizará una retención del 7% correspondiente a garantía del cumplimiento del contrato, se entregará la correspondiente factura y/o solicitar la retención necesaria por Ley. Tomando en cuenta la modalidad de financiamiento del servicio, los pagos 1, 2 y 3 los realizará Swisscontact con recursos de subvención del proyecto, el último pago lo efectivizará Granja Samiri a quien entregará la factura correspondiente y/o en función de las políticas administrativas de la mencionada institución. Para poder contabilizar el aporte correspondiente de la PyME en el presente desarrollo de servicios, el/la consultor/a remitirá una copia digital del comprobante de pago. Es importante que se tenga certeza de la modalidad impositiva de manera previa a la firma de contrato.

## 13. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta técnica no posee un formato específico, pero debe abordar la metodología y acciones propuestas por cada uno de los especialistas, así como los resultados previstos. En relación con la propuesta económica se debe considerar los gastos de laboratorios (SENASAG y otros debidamente identificados). Ambas propuestas deberán ser presentadas de forma digital a [rodrigo.michel@swisscontact.org](mailto:rodrigo.michel@swisscontact.org); [martin.morales@swisscontact.org](mailto:martin.morales@swisscontact.org) y [granjasamiri@gmail.com](mailto:granjasamiri@gmail.com) indicando la referencia de la consultoría a la que están postulando, hasta las 18:30 horas del 8 del mes febrero de 2021, impostergablemente. así como la hoja de vida no documentada según Anexo 1). Toda consulta de aclaración podrá ser realizada por escrito a [rodrigo.michel@swisscontact.org](mailto:rodrigo.michel@swisscontact.org) hasta el 5/02/2021.

## 14. OTROS

La elaboración de la propuesta no constituye en una obligación financiera por parte de la Fundación SWISSCONTACT Bolivia, por lo que la responsabilidad económica y financiera es exclusivamente del proponente en este punto.

Para el caso de traslado a otras localidades calcular en la propuesta económica los montos necesarios para dichos efectos (viáticos y traslado) fuera de los honorarios profesionales tomando en cuenta que se harán los pagos correspondientes al apartado 12. de este documento. Se solicita que se haga una diferenciación entre las visitas:

LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	DE	TIEMPO MÁXIMO DE ESTADÍA/VISITA	NÚMERO DE VISITAS MÁXIMA	OBSERVACIONES
Oruro/Toledo (Planta)				
Cochabamba (Sede Gerencia PyME)				

**15. ANEXO 1****FORMACIÓN PROFESIONAL (por cada especialista)****Títulos/grado obtenidos:**

FECHA INICIO (dd/mm/año)	FECHA FINAL (dd/mm/año)	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	INFORMACIÓN ADICIONAL EN RELACIÓN A LA ESPECIALIZACIÓN	LOCALIZACIÓN

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

FECHA INICIO (dd/mm/año)	FECHA FINAL (dd/mm/año)	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN/PROYECTO	OBJETO DEL TRABAJO/CONSULTORÍA	LOCALIZACIÓN Y NOMBRE DE CONTACTO CONTRATANTE

Declaración jurada del proponente: Yo....., declaro que todo lo aquí descrito es veraz y sujeto a verificación por parte de Swisscontact en Bolivia para lo cual autorizo que se hagan las comunicaciones verbales y/o escritas con los empleadores.

(FIRMA DIGITAL NECESARIA)

\_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE

CI:

FECHA: